



## ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-007 I, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, COL. SAN FERMÍN II, CULIACÁN.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 14 DE JULIO DE 2020 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 934,572.22 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

### PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 929,796.07	PRIMERO
2. TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 933,616.80	SEGUNDO

### PROPUESTAS INSOLVENTES

#### EMPRESA Y CAUSA

PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 942,327.76

PRESUPUESTO BASE: \$ 934,572.22

Jarez Ballarín

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR: **BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: \$ 929,796.07 (SON: NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.); MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **34 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **20 DE JULIO DE 2020** Y FECHA DE TERMINACIÓN **22 DE AGOSTO DE 2020**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**



**LCP. GRACIA PATRICIA CASTAÑEDA URÍAS**

**01 SUPLENTE DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Bvtd. Rolando Arjona Anahelis 2572 Nte.,  
C.P. 20020 Culiacán, Sin.

Jared Villarzo

FIRMAS



**LIC. JESÚS JARED BALLARDO BENITEZ**  
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

Jared Ballardo  
*[Handwritten signature]*

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS.

*[Handwritten signature]*

**LIC. BRIANDA DEACAREN ROMERO SOTO**  
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIÓ

**INVITADOS:**

**LAE. BLANCA OLIVIA BOJÓRQUEZ GÁMEZ**  
Rpte. del Titular del Organo Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GO-086/2020

NO ASISTIÓ

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.  
Oficio de Invitación No. GO-087/2020

NO ASISTIÓ

**LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ**  
Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GO-088/2020

*[Handwritten signature]*

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.

2.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

3.- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ



ORGANIZACIÓN  
REGISTRADA  
ISO 9001:2015

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Cív. Rotario Arjona Amahibe 2571 Nte.  
C.P. 60020 Culiacán, Sin

*[Handwritten signature]*